

Abril 2018

Becas del Gobierno de Italia Año académico 2018-2019

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional (MAECI por sus siglas en italiano) ofrece becas a mexicanos, con el objetivo de fomentar la cooperación internacional cultural, científica y tecnológica; promover la lengua y cultura italiana, y apoyar el sistema económico de Italia en el mundo.

Nivel de estudios

Las becas se ofrecen para realizar programas de estudios, capacitación y/o investigación en institutos de educación superior italianos, tanto públicas como reconocidas.

La lista de estas instituciones está disponible en el siguiente sitio web:

<https://studyinitaly.esteri.it>

- a)** Maestría (Laurea Magistrale, 2° ciclo)
- b)** Cursos de alta formación profesional, artística y musical (AFAM)
- c)** Doctorado (Dottorati di ricerca)
- d)** Investigación bajo supervisión académica (Progetti in co-tutela)
- e)** Cursos de lengua y cultura italiana

Duración

Los estudios abarcan del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019

Cursos de lengua y cultura italiana:

Becas de 3 (tres) meses

El resto de la oferta puede variar entre 6 (seis) o 9 (nueve) meses

Idioma requerido

Italiano B2, de acuerdo al [Cuadro Común Europeo de Referencia](#)

Para cursos de lengua y cultura italiana

El candidato deberá anexar a la solicitud una certificación que compruebe su conocimiento del idioma italiano a nivel A2 del Cuadro Común Europeo de Referencia.

Para la inscripción a los cursos universitarios en inglés

No se requiere el conocimiento del idioma italiano. Sin embargo, se tendrá que anexar un comprobamnte de conocimiento de idioma inglés, con un B2 dentro del Cuadro Común Europeo de Referencia.

Edad límite

- I. Los candidatos para Maestría, Artes y cursos de lengua: 28 años.
- II. Los candidatos al primer año de un Doctorado: 30 años cumplidos a la fecha de vencimiento de la presente convocatoria.
- III. Candidatos de investigación: 40 años cumplidos a la fecha de vencimiento de la presente convocatoria.

Cobertura de la beca

- **La beca tendrá un valor de 900 euros mensuales** (aproximadamente \$20, 432.84 MXN, al tipo de cambio del 04 de abril 2018).
- **Exención de los impuestos de inscripción y contribuciones universitarias, de acuerdo con las normas vigentes** (algunas universidades, en el ámbito de sus autonomías administrativas y contables, **pueden no acordar tal exención**).

*La exención no se aplica a los cursos avanzados de lengua y cultura italiana, quienes deberán cubrir los impuestos mensuales de los impuestos de inscripción.

- Los beneficiados gozarán de un **seguro médico** que cubre eventuales gastos de enfermedad o accidentes durante la vigencia de la beca.

*Se excluyen de este beneficio las enfermedades relacionadas a condiciones físicas o patológicas preexistentes.

- El pago de la beca se efectuará después de la inscripción a la institución elegida, según los tiempos administrativos necesarios.

Transporte

El pasaje aéreo México-Italia-México correrá por cuenta de los becarios.

Documentación requerida

Consultar los documentos solicitados en:

<https://studyinitaly.esteri.it/en/Recognition-of-qualification>

Proceso de aplicación

Los solicitantes deberán completar y enviar el formulario de solicitud en línea disponible al registrarse en:

<https://studyinitaly.esteri.it/>

Consultar el procedimiento en: <https://studyinitaly.esteri.it/en/procedures>

Accesar al Formato de Registro:

<https://studyinitaly.esteri.it/registrazione>

Fecha límite

30 de abril de 2018, hasta las 14 horas (tiempo de Europa Central)

Notas importantes

- Consultar la convocatoria completa en: <https://bit.ly/2JjArWx>

- Para más información sobre las becas:
 - La página www.iicmessico.esteri.it
 - <https://studyinitaly.esteri.it/>
 - https://iicmessico.esteri.it/iic_messico/it/
 - Dirigirse al **Instituto Italiano de Cultura**, ubicado en **Av. Francisco Sosa No. 77, Col. Villa Coyoacán, Ciudad de México**, Tel.: **(55) 5554-0044 ext. 113**; correo electrónico: borse.iicmessico@esteri.it.

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE EL GOBIERNO DE ITALIA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE